



Soca, 7 de Agosto de 2025.-

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

ACTA No 18

Resolución No 104/2025

VISTO: que por orden de arqueo de cierre debía adjuntarse conciliación bancaria de cuentas.

RESULTANDO: que este gasto está previsto en el Literal A Mpio. De Soca .

CONSIDERANDO: que se trató en reunión ordinaria y estando de acuerdo corresponde dictar el siguiente acto administrativo

ATENTO: A lo precedente mente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal No. 9515, leyes 19272, 18644, 18653, y Decretos Departamentales No. 76, 80 y 28.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA

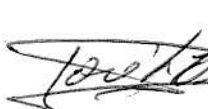
RESUELVE:

1. Autorizar el pago de comisión bancaria por certificación de saldo de la cuenta 01518371-00071, por la suma de \$ 914,53 (novecientos catorce con 53/00).
- 2.- Por la Secretaria del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaria Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.


Jorge Quintana
Alcalde Municipio de Soca.


Valeria Ottonelli.
Concejal .


Nader González.
Concejal.


José Luis Cesare.
Concejal.


Mathias González.
Concejal.